REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EMBARGO							
FECHA	DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2011**	**00494**	00
EJECUTANTE	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.						
EJECUTADO	JAIME DARÍO URIBE LÓPEZ C. C. 90.501.050						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral, se pone en conocimiento la respuesta ofrecida por DAVIVIENDA respecto de la medida cautelar decretada sobre la Cuenta de corriente No. 183559 y de propiedad del ejecutado, de la cual informan actualmente el actor no cuenta con productos bancarios en dicha entidad.

Para visualizar la respuesta de la entidad, se anexa el vínculo.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

sld

Código de verificación: **40969fada6fcb53ac669d0c0cdb4d73ef4fef34ed0d7bc44902343df703ff2ca**

Documento generado en 02/03/2022 03:07:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

sld